OVA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y

Fundador: D. Clodoaldo Piñal.

AÑOH

DIRECCIÓN REDACCION Y ADMINISTRACIÓN San Roque, 8, bajo, izq.a

Precios de suscripción

Madrid, un mes..... 1'50 ptas. Provincias, trimestre..... 5 Extranjero, año..... 40

MADRID

SABADO 24 DE MARZO DE 1906

ANUNCIOS

Cuarta plana...... 10 céntimos línea. Reclamos y noticias.... 25 » » Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional. NUM. 291

Número del dia 5 céntimos. Idem atrasado 20 idem.

Crónica política

Saber conocer los omes es una de las cosas de que el Rey mas se debe trabajar, ca pues que con ellos ha de facer todos sus fechos, menester es que los conozca bien. (Alonso el Sabio. Lib. XIII, to-mo V, P. 2.)

Si entre los hombres el trato engendra la amistad, entre los reyes y los pueblos acontece lo mismo.

Un Monarca á quien no conocen sus súbditos sino de oídas, por el caño de la moneda, por las fotografías, ó por las levas de hombres que como vulgarmente se diee para ir á servir al Rey abandonan sus cam. pos y sus hogares, no puede ser tan queri-do y estimado de su pueblo, como aquél que de sus nesesidades se ocupe, que sienta sus dolores, acorra sus miserias, estudie sus virtudes y sus vicios, sus medios de vida, su producción, su industria, su comercio, su instrucción, y como Rey, indique á sus ministros con entereza lo que debe hacerse en beneficio del pueblo, para que en él reine el bienestar y la abundancia, que son las dos bases fundamentales del amor á la Patria y á la forma de Go-

Si la ausencia es el preludio del olvido, y como dice el refrán vulgar, ojos que no ven, corazón que no siente, ¿cómo han de establecerse corrientes de verdadero amor entre los pueblos y los reyes, si aquéllos no sienten nunca sobre sí, más que la carga insoportable de los exagerados tributos, la mano dura del cacique, la férrea del fisco, la dilación de las leyes, los atropellos del poderoso, y por añadidura, el hambre, la escasez, la falta de trabajo, la falta de tra trucción, la de relaciones comerciales, la de comunicaciones, hasta el punto de que se apodere de las almas el pesimismo, y no vea cada pobre más solución para remediar sus desventuras que la de emigrar á lejanas tierras dejando en ellas su trabajo, quizas sus huesos?

¿Cómo ha de estar bien enterado el Soberano de lo que cada región necesita, de lo que à cada cual le conviene, si las noticias que hasta él llegan, pasan por el tamiz dela adulación, de la mentira, del egcismo y de la conveniencia política?

El Soberano debe visitar á sus pueblos con harta frecuencia, muy a menudo, inesperadamente, y debe por sí mismo y hasta si puede ser sin gran aparato, hablar con los hombres, que éste es el modo de conocerlos y de apreciarlos, de amarlos y de hacerse amar, sobre todo, cuando de la visita del Monarca, surgen remedios para males inveterados, para quejas mil veces formuladas y mil veces desatendidas por los gobernantes.

Si á veces el desconocimiento, la falta de relación y de trato es origen de desamor y de odios, es causa de contar como enemigos á aquéllos á quienes se podría sumar fácilmente con los amigos, geómo no hemos de celebrar nosotros que D. Alfonso XIII visite las islas Canarias, región paradisiaca, de eterna primavera, de producciones variadísimas y ricas, cuyos habitantes jamás se rebelaron contra la Metrópoli; pero cuyos habitantes tampoco han sido atendidos en ninguna de sus peticiones viéndose obligados á emigrar, á soportar los rigores del hambre, y viendo con dolor de su corazón, cómo el comercio de su pequeña patria se halla en manos de extranjeros, y las islas, sin ferrocarriles, sin carreteras, sin caminos vecinales, sin medios de comunicarse unas con otras, y lo que es todavía peor, sin un cable español para comunicarse con la Metropoli, á fin de que esta sienta á cada minuto, à cada segundo, sin intervención de extraños, sin ajena profanación, las ale-grías y las quejas de sus hijos?

Si como ha dicho el Rey Sabio, saber co-nocer los omes es una de las cosas de que el Rey más se debe trabajar, ca pues que con ellos ha de facer todos sus fechos, menester es que los conozoa bien; el conocer bien todos los pueblos, su agricultura, sus producciones, sus industrias, su comercio, sus necesidades de momento y hasta las necesidades remotas, los medios que necesitan para ponerlos á salvo de la rapacidad de los extraños, será una de las cosas de que el Rey se debe trabajar, por que visitando á menudo provincias, escuchando á los hombres que en ellas viven, dejándoles que depongan ante el rey sus cuitas y sas agravios, y remediándolos después, es como los reyes, se hacen amar, y como se establece entre uno y otros una corriente de simpatía que aleja los pesimismos y los rencores hacia la madre que se convierte en madrastra y que hace oídos de mercader á los lamentos de sus hijos.

Al rey acompaña el conde de Romanones en lugar del Sr. Gasset, por haberse indis-

El conde es un conocedor del mundo y de la vida, y debe y puede ayudar al Mo-narca en su visita a esas islas que llamaron Afortunadas, y que en realidad debieran serlo si nuestros gobernantes se ocuparan más de las necesidades de España que de los personalismos.

El Rey Alfonso, es el primer Monarca es-pañol que pone la planta en esas islas, y esperamos que de su visita y de las que les haga en lo sucesivo, resultará para ellas algo que sea beneficioso, algo á que tienen indiscutible derecho por la lealtad, caballe-rosidad, dulzura y aptitudes de sus habi-

Momingo Alvarez.

HACIENDA

La Ley del Catastro parcelario

Se aprobó la Ley del Catastro parcelario previas algunas observaciones de los seño-res Senadores, conde de Esteban Collantes, Sardá é Ibarra (D. Eduardo), que han lla-mado la atención del Senado sobre la im-portancia de esta Ley, y lo conveniente que hubiera sido aplazar su discusión para más adelante y no en el momento de ir á suspenderse las sesiones; pero el ministro de Hacienda a quien debía urgirle dejar imperecedero recuerdo gráfico con su firma en esta grandiosa reforma, rogó al senor Ibarra, que pidió que se contara el número de Senadores, por no haber bastantes para la votación, que no pusiera obstáculos a una obra que hace tantos años es una aspiración general, en cuyo planteamiento están interesados todos los partidos.
Así fué aprobada esa ley, tan trascenden-

tal, momentos antes de suspenderse las sesiones del Senado, como posos días antes había sido aprobada en el Congreso ante cuatro ó seis diputados y en la misma hora en que se celebraba la corrida de toros en obsequio de los reyes de Portugal.

Y no ha de extrañarnos; desde su origen ha corrido sigilosamente todos los trámi-tes, y ni siquiera ha habido un legislador que haya intentado mandar leer uno de sus artículos. ¡Y cuidado que tienen miga y materia discutible bajo sus diferentes aspectos, científicos, económicos, jurídico y

Pero para ques Basta que satisfaga las aspiraciones del Instituto Geográfico y de los Agrónomos de la sección catastral, y es claro que las llens, porque ellos son los antores de ese engendro hecho á la medida de sus medros futuros.

¿Qué importa que esa ley tenga tanta importancia para el país como la de la reforma de los aranceles, ó la de transformación ó supresión del impuesto de consumos, ó como la ascudeseada y nefasta de los alcoholes; pero que para las cuales tres reformas se han abierto amplisimas informaciones parlamentarias, oyéndose á sociedades comerciales de crédito y de Amigos del País; Cámaras de Comercio y Agrico-las, Diputaciones Provinciales, Ayunta-mientos; mientras que para esta ley del Catastro en su silenciosa marcha se ha tratado de ocultar artificiosamente todos los trámites y hasta se ha simulado una información y un concurso en el período de su gestación en la Junta del Catastro?

¿Qué importa que hoy se abra un nuevo período de ensayos de diez ó veinte años que ouesten al país 40 ú 80 millones, si en este mismo día se cierra el paréntesis de los cincuenta años de errores, en los que se han malversado 100 millones, y con cuya fabulosa cifra se podrían haber hecho grandes canalizaciones en el Tajo, en el Daero, en el Guadalquivir, en el Guadiana, etc.?

¿Qué importa que por esta ley se cierre el paso, por un plazo de diez ó veinte años, al catastro parcelario rápido y esonómiso, si quedan satisfechas las aspiraciones del Instituto Geográfico, ya que con la autorización del ministro de Hacienda podrán repartirse los organismos catastrales un millón doscientas mil pesetas de aumento, ;

que es su único ideal? Después de aprobada esta ley, ya no habrá hambres espantosas ni emigraciones aterradoras en la mayor parte de las regio. nes de la Península; seguirán la mayor parte de los pueblos sin escuelas y con locales inmundos y sin material adecuado de ensenanze; seguirá el país pidiendo protección a la agricultura para contener los progresos de las enfermedades de la vid, que amenaza acabar con los viñedos y la crea-ción de granjas de enseñanza agrícolas que difundan los conocimientos agronómicos por todos los ámbitos de la nación; seguirá pidiendo el país protección á la industria y que á las Escuelas de artes y oficios vayan unidos grandes establecimientos y talleres, como los de Bélgica, Holanda, Alemania, Francia y otras naciones de las que marchan al frente de la cultura; seguirá pidiendo, inútilmente, como hasta ahora, que se pongan en estado de defensa los puertos, costas y fronteras, y que se creen

industrias militares que construyan todo el material de guerra que se necesita para poner en estado de defensa la Nación: se-guirá pidiendo la Marina barcos, aquí donde se ha dado el caso en el momento actual que no se puede disponer de un acorazado o un crucero que inspira confianza para llevar á S. M. el Rey á las Canarias; seguirá el ministro de Fomento en sus grandes alientos y no menor patriotismo, proyec-tando caminos vecinales por miles y miles de kilómetros, y canales y pantanos para regar un millón de hectareas que lleven el bienestar y la riqueza a los pueblos y la enseñanza agrícola á todos los ámbitos de la nación; seguirá el Gobierno ofreciendo la transformación ó supresión del impuesto de consumos y la reforma del de alcoholes, sin que llegue ese día tan deseado, y seguirá entre tanto creciendo este aplana-miento y ruina nacional, pensando los arbitristas en nuevos monopolios, nuevos arriendos de rentas y empréstitos ruino-sos, hasta que eniquilen la nación, agobia-da ya por un presupuesto exorbitanse, que no llega a satisfacer las necesidades, siempre cresientes de una administración rutinaria é inepta.

El Catastro que era la reserva de la Hacienda del porvenir, del que podrían esperarse ciento, doscientos ó tresgientos millones, á no largo plazo, ha quedado reducido desde ayer á un monopolio del Iustituto Geográfico, segúa demostrase en otros entículos: pero que está como los demás monocartas en como los demás en co artículos; pero que así como los demás monopolics dan una renta al Estado, es en este

una renta negativa de cuatro millones anuales, á cargo del Tesoro. Siga, pues, el movimiento, que al país vo ha de faltarle tiempo para seguir el Cal-

El Gobierno puede resoger el triunfo de la ley de Jurisdicciones y el del Catastro, sus dos únicas grandes obras.

C. Lana Sarto.

Una rectificación del Sr. Unamuno

A pecar de referirse á cosas ya sobrada mente manoseadas y no obstante carecer el asunto de lo que los filisteos han dado en llamar palpitante actualidad, no resistimos la tentación de comuninar á nuestros lectores una noticis; y esta noticia es que el discreto pensador Sr. Unamuno después de oir de labios autorizados para ello, la relación de los servicios que al Ejército presta, en paz y en guerra, el Caerpo de Sanidad Militar, ha rectificado, calificándolos de inexactos, los conceptos ofensivos para dicho Cuerpo, que expuso en su amena con-ferencia de la Zarzuela, asegurando que en el fondo de aquellas afirmacionessolo hubo desconocimiento de la materia tratada y no propósito de ofensa.

Respondemos en absoluto de la exactitud de esta información, pues nos ha sido dable leer una interesante carta, en que se hace detallada historia de la cuestión por alguno de los que en ella han intervenido.

Por nuestra parte, sólo hemos de añadir que son tantos y de tal importancia los servicios prestados por nuestro brillante Cuerpo de Sanida Militar y tan conocidos del Ejército, que en realidad nadie dió im-portancia á lo dicho con tanta ligereza y tanto desconocimiento del asunto por el Sr. Unamuno.

Lo que necesita el Cuerpo de Sanidad Militar es una reorganización, por virtud de la cual obtengan mayores adelantes y más remuneración en su carrera, carrera basada en una larga y profunda serie de conocimientos teóricos y prácticos que no les es dado poseer á la generalidad de los

Paisaje africano

Yo he estado en Marruecos. He sentido la vida de sus aduares; he respirado sus malsanas pestilencias; he saboreado en sus chirlatas al aire libre, la astringencia del pardillo agareno; he comido en sus tabucos una masa amarilla y granulosa, insoluble en toda clase de líquidos, que los españoles llamamos paella. He tenido ocasión de observar como la pasión africana al desenfrenarse, se mofa de la cultura y se colora ensangre; he vivido en el país donde la moral se estima solo como concepto; he recibido el soplo cálido de su brisa y he sentido el fuego de los abrasadores rayos dorados de su sol salvaje.

Yo he visto y sentido todo todo eso y sin embargo no he pisado el suelo de Africa. Me ha sorprendido extraordinariamente ver aquellas muchedumbres ataviadas con trajes á la europea, y oirlas hablar en correcto castellano, pero he sufrido un de-sencanto inmenso al no ver cúpulas, ni mezquitas, ni frondosos palmerales cuaja-dos de dátiles, ni montañas de arena barridas por los vientos del desierto.

Confleso que la fantasfa que me hizo sar-

encantamiento.

Faí dispuesto á gozar y salí tristemente impresionado. Al principio me sentí árabe ansioso de adorar á Mahoma y pronto á cantar las grandezas de Alah pero la pena que me produjo ver á la gente que cref mora, con americana ceñida y pantalón abotinsdo, danzando en tono de organillo bullanguero, me hizo desistir de mis locos deseos marroquies.

Y á pesar de la indumentaria cristiana, aquella gente, aquellas viviendas, aquellas costumbres y aquel ambiente de franco placer, eran descacadamente africanas. El descoco, la licencia y la barbarie en que se movían, eran típicos de la raza meridional: bastaba solo observar un instante sus ademanes y sus manifestaciones de anárquico frenesi, para adquirir tal convencimiento.

Vi también desde la orilla de un río de aguas turbias, morir el sol abrumada por las aterradoras sombras de la noche que lo espantaban hacia Poniente y regresé á los Madriles después de una tarde de orgía ramplona, cuando Febo con sus últimas hechas áureas enviaba á la tierra melancólicas claridades.

Yo he visto Marruecos sin pasar el char-co, ni moverme de Madrid. Solo me ha bastado tomar el tranvía de las Ventas un domingo por la tarde.

Alberto Camba.

LOS REYES A GRANADA

Con este mismo título publica un editorial nuestro colega El Defensor de Grana-da y comienza diciendo: «No hace muchos días nos ocupábamos, en

El Defensor, de los rumores que habían hasta nosotros, llegado, acerca de que luego que se efectúe el próximo enlace de S. M. el Rey Don Alfonso XIII con S. A. la Princesa Victoria de Battenberg, los augustos consortes acaso designarán á nuestra ciudad como punto el más á propósito para pasar en ella la primera temporada después del enlace re-

«Hemos visto con verdadera satisfacción esta idea secundada y aún acogida con eniasmo por algunos periódicos de la corte que exponen las razones que para aquella preferencia existen, en diversos, y muy bien pensados artículos.»

«Entre ellos, es notable el que inserto aparece en ... » Aquí el nombre de nuestro diario, EJÉRCITO Y ARMADA, y á continuación el de nuestro redactor Iván Peters.

De manera que, según El Defensor de Granada, primeramente se han producido los rumores, y luego han sido éstos, la idea, secundados y aun acogidos por algunos periódicos madrileños que, finalmente, han publicado varios y muy bien pensados artículos acerca del asunto.

Pues agradeciendo mucho la distinguida referencia con que nos menciona el colega, no quedando menos reconocidos á los entusiastas elogios con que favorece á nuestro citado compañero Iván, ouyo artículo «Kylmore no, Granada» reproduce casi completamente, debemos hacer constar... por lo que valga:

Primero; que antes de que ningún rumor circulara indicando á la maravilla del Genil como sitio más apropôsito y conveniente para la estancia de los egregios desposados, antes de que nadie hubiera escrito ni publicado una ifnea sosteniendo esa conveniencia, ni aún siquiera enunciándola, EJÉRCITO Y ARMADA, el día 22 de Febrero, tomaba la iniciativa en la cuestión, dando á luz, como fondo, el artículo menciona-

Segundo; que hasta la fecha, con amargura lo decimos, en ninguna otra publica-ción de la Capital hemos hallado el eco ni el apoyo que, á lo menos por patriotismo, eran debidos, bien es verdad que las cir-cunstancias lo disculpan.

Claro es que, sin embargo de tan lamentable indiferencia, no se ha perdido nuestra iniciativa en las arenas aque había de perderse?; y claro es, por lo tanto, que ha-brán llegado hasta El Defensor tales rumores. Diarlos importantísimos de Granada, en columnas de preferencia muy visibles, ban reproducido el artículo; desde aquella ciudad y otras de la Península hemos recibido calurosas felicitaciones aplaudiendo la idea con términos muy gratos, pero que no per-mite reproducir nuestra modestia; personas desconocidas por nosotros han llegado asimismo en esta Corte á manifestarnos su entusiasmo, y entre nuestros lectores, entre nuestros amigos, en ese público militar que un día y otro dís viene comulgando con nosotros en los afanes por el honor y por la grandeza nacionales; ocioso nos pa rece añadir el movimiento de opinión franca, sincera y de absoluta conformidad, en todo y ante todo, con que se ha respondido á nuestra patriótica indicación, hija no más que de los grandes amores que profesa-

gir la leyenda morisca, se ha convertido en inconsalable disilusión, al verme transportado á un cacho de tierra árabe por arte de mos á la desdeñada solariega y á su representación más genuína, sin otras ambiciones que la de inducir á que resplandezcan nuestras glorias bajo el sol de la Monarquis, luciente hoy con fulguraciones de alborada y sin otros impulsos que los muy nobles de la fe que nos arrebata y que nos

> Dicho todo esto con el único y sano pro-pósito de no dejar para el César más que la parte justa de lo que pueda corresponderie buenamente, sólo nos resta desear que razones de un orden superior no concurran esta vez á obstruir el camino de Granada para ese viaje de bodas en el que, por muchas que sean, no han de parecer-nos bastantes cuantas delicias, felicidades y hermosuras quiere el Cielo enviar sobre los egregios desposados.

El Defensor termina su referido trabajo con el siguiente párrafo:

Ahora es necesario que nuestro Ayunta-miento y nuestros diputados provinciales unidos á las demás autoridades y especialmente á nuestros dignos representantes en el Congreso y en el Senado, tomen con el mayor interés un asunto que por todos conceptos es de la mayor importancia para esta capital; que hagan cuantas gestiones les sean posibles, como nos consta que alguno de nuestros referidos diputados á Cortes las viene ya haciendo, á fin de que tan hermosos deseos y tan noble y patriótica aspiración se vea coronada con el más lisonjero

Perfectamente dicho. Por nuestra parte, finalizaremos recordando á ese Ayunta-miento, á esa Diputación, á esos represen-tantes y á todo el pueblo granadino, que hay una respetabilisima señora, española de nacimiento y corazón, excelsa por las alturas donde ha resplandecido en el mundo como dama y como soberana y... como santa; una señora que, por sus afinidades granadinas y su cariño á la princesa de Battemberg, pudiera ser de alguna influencia en este caso: la emperatriz Eugenia.

Real orden del Ministerio de la Guerra

Comisiones liquidadoras.

Normalizados los trabajos de las Comisiones liquidadoras de los ejércitos de Ultramar, es de includible necesidad, porque así lo impone la equidad y la justicia, que no se demore por plazo indefinido el satisfacer sus legitimos devengos á los que arrostrando los peligros del clima y los sufrimientos y riesgos de la guerra, expusie-ron con valor heroico y admirable cons-tancia sus vidas por defender la integridad de la Patria y el honor de su bandera. Es asimismo indispensable en interés del servicio y economía para el Tesoro, que amortizándose la excedencia que representa el personal empleado en dichos trabajos, pase éste á ocupar destinos activos propios de sus respectivos institutos, y atendiendo á tan poderosas razones, el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que una comisión presidida por V. E., compuesta de los genera-les de brigada D. Juan Franco González y D. Vicente Lopez Paigeerver, intendente de división D. Aureliano Rodríguez Suárez y comisario de primera D. Augel Altolaguirre y Davale, como secretario, estudie y proponga en breve plazo las medidas que estime conducentes para que en el máximo de dos años puedan darse por terminados los trabajos de liquidación de los expresados ejércitos y disolverse los centros que de ellos se ocupan. Luque.

Llegada del Rey a Cadiz.

Telegrama oficial.

Cádiz 23 (12 m.) Gobernador civil á presidente del Con-

sejo.
En este momento llega el tren real conduciondo á S. M. y AA. RR. En todas las estaciones del transito desde Jerez se han escuchado entusiastas aclamaciones al Rey

y familia real. En esta capital el recibimiento tributado á las augustas personas ha sido grandioso. Los ministros de Estado y Marina, los capitanes generoles de Andalucía y del departamento, las autoridades civiles, los estudiantes con banderas y gran número de señoras y señoritas é innumerable concurrencia, han tributado á S. M. grandes

aplausos y aclamaciones. Desde la estación dirigióse el brillante cortejo á la catedral, donde se cantó un solemne «Te Daum».

El alcalde de esta capital ofreció á Sa Alteza la Infanta María Teresa un artístico ramo de flores.

Reina un tiempo expléndido que ha contribuído á dar mayor brillantez al acto realizado.

Por las clases de tropa.

(CONTINÚA EL CAPÍTULO VII)

Dasde luego debe de sobreentenderse que la extensión de los conocimientos en las materias que constituyen el programa de los cuatro cursos en que consideramos dividido este plan de estudios, ha de tener una limitación racional, sobre todo en aquellas que por su condición técnica y de caracter científico, necesitan de otra amplitud y otra base de conocimientos que no es dable exigir a quienes su principal misión (casi la única) es contribuir a una finalidad como prácticos, en su condición exclusiva de auxiliares del personal técnico. En este concepto, innecesario ereemos decir que los libros de texto y los conocimientos teóricos (y algunos de los prácticos que no sean esenciales á su funcionamiento dentro de su finalidad) que haya de exigírseles, habrán de ser lo suficientemente claros y concisos á que siendo útiles resulten práctices; sin que esto quiera decir tampoco hayan de resultar insuficientes por un exagerado (ó un mal entendido) laconismo: al contrario.

Una ver terminado con aprovechamiento el plan general de estudios, obtendrán los alumnos aprobados el empleo de sargetos de tercera con prelación en promoción sogún sus notas, pasando á prestar sus servi-cios á Infanteria luego en Caballería (1) y en Artillería últimamente; á su ascenso volverían á ser destinacos á lafantería, siguiendo la misma regla de destino en las distintas armas de combate, hasta obtener el empleo de Sargentos Mayores de tercera clase, que indistintamente serían destinados al servicio de plazas y fortalezas que

Los alumnos que en los exámenes de fin de curso no desmotrasen poseer los conocimientos y aptitudes suficientes para ser aprobados, podrán repetir curso en igualdad de forma y condiciones, que lo que estuviere estatuído y sea reglamentario para las demás Academias militares, con sus consecuencias en todos los casos.

La instalación de esta Academia general de Sargentos debe tener lugar en una de las vías-férreas generales (nada de remales); que sea rama; cantón militar preferentemente y que se comprometa á facilitar edificio ad oc con expansión y localess suficientes, así como los terrenos que se necesiten para su instalación y desenvolvimiento, campos tiro y de experiencias, prácticas, maniobras y ejercicios, y que cuente con capacidad y medios de subsistencias suficientes para sostener y alojar los fouentiosos elementos de vida que en torno de dicha academia habrian de agruparse. Nada de derschos fundados en que otras veces hayan tenido este privilegio otras localidades; nada de convencionalismos, influencias, imposiciones de político, ni debilidades de ningana clase: Ante el bien general y las conveniencias positivas en beneficio de la institución, debe posponerse todo egoísmo, por encima del cual, y por poderoso é influyente que sea, debe

El personal de profesores de esta Acade. mia, debe de estar formado por jefes y offciales de la escala general activa, constituyéndose su cuadro orgánico en consonan-cia con las necesidades de la misma, entendiendo nosotros debiera de formarlo.

Un director, de la categoría de general de brigada. Un subdirector y jefe del Gobierno y re-

gimen interior, ocronel.

Un teniente coronel, primer profesor. Un idem id., jefe de la contabilidad. Un comandante, jefe del Detall.

Ua médico mayor. Tres médicos primeros. Un profesor mayor, de equitación. Tres profesores de primera, de ídem.

Un profesor mayor, de veterinaris. Tres idem de primera, de idem. Un capellan.

Un maestro armero de primera. Mas el personal de comandantes y capi-tanes profesores, y el de primeros tenidates, ayudantes de profesor que se necesiten, los cuales desempeñarán á la vez que sus clases respectivas, los cargos de ayudante y secretario del General director; ayudante mayor; ayudantes de batallón etc.; cajero; del repuesto; habilitado, y cuadro de ofi-ciales de las unidades orgánicas y tácticas de las tres armas, que en dicha Academia se organicen con el personal de alumnos que tuviese.

Damos tal importancia y extensión á esta Academia, no sólo por la que en nuestro concepto en si tiene, y que desde luego es mucha, sino porque teniendo en cuenta su misión y el contingente de Sargentos, que cada año deberá de dar los cuerpos de tres armas que de ella exclusivamente deberán nutrirse en lo sucesivo, precisa sea muy numerosa é importante, necesitando por consecuencia la alta representación que mosctros asignamos, en armonía con la finalidad que tienc.

Manuel Romerales Lozano. (Continuara.)

Impresiones teatrales.

El recluta.

Los autores de este juguete lírico, estrenado anoche en Eslava, advirtieron con un puritanismo digno de elegio por lo poco frecuente, que estaba basada en un pensamiento francés: sin embargo, fuera del incidente del rorro en el cuartel y algún detalle sin importancia, no hay

(1) No consideramos de tanta necesidad el servicio en caballería, el cual puediera estar desempeñado por personal propio (aunque dentro siempre de la escala general); lo esencial es, que tanto los de Infantería como los de Caballeria tengan conocimientos y sean útiles para el servicio en Artillería, en cuyo manejo de piezas conviene sean prácticos pudiéndose hasta apro-vecharse su condición, en términos que el per-sonal procedente de Infantería se utilizase para los servicios de artillería de plaza, de sitio y de montaña, y el de Caballería, para los regimien-tos de campaña y montados.

entre la obra francesa y la española más analo-gías que la igualdad del medio en que se des-

La acción courre en París, interviniendo principalmente en ella soldados dicharacheros y modistas despreccupadas, inagotable manan-tial de chistes de todos los colores.

Antes de levantarse el (telón suenan las alegres notas de un pasadoble, y durante toda la obra vibrantes sones militares, y regocijados couplets se entremezclan en ella.

Las divertidas aventuras del recluta Champig non en el cuartel y en la casa de madama Thisanthéme, el coro de los torpes y el de los invitados al bautizo, todas las entratenidas escenas de esta producción son acogidas por el público con grrndes risas y aplausos.

Fué un éxito franco y seguro, demostrado desde el principio al final de la representación. Saekson Veyan y Capella, autores de la letra, y Quinito Valverde y Torregresa, de la música, obtuvieron, con el escenógrafo Gari, los honores del proscenio.

Loreto Prado, como siempre, y Enrique Chi-cote, según costumbre; los demás artistas muy bien, especialmente la Matilde Franco y la Cas-tellanos, y Soler, Ripoll, Ponzano, Llanesa, Del-gado, Castro y Bermúdez.

El Recluta es una obra que se representará muchíamas veces y que producirá muchíamo

5.ª En cada plaza solo harán ejercicios de fuego una batería de las que estén artilladas con piezas del mismo modelo, debiendo ser la elegida distinta de las que lo ejecutaron en años anteriores.

6.º En los regimientos deben ser distintos en lo posible los ejercicios de cada batería, á cuyo fin pueden acumularse de unas á otras las municiones necesarias para aquellos que re-

quieran mayor consumo.
7.º Los gastos en metálico no excederán de las cantidades consignadas en la relación que á continuación se inserta, comprendiendo los ocasionados por los ejercicios preparatorios. 8.º Los presupuestos y programas serán re-mitidos para su aprobación al Estado Mayor

Central del Ejército, per los generales de Cuer-po de Ejército, Capitanías generales y Gobier-nos militares del Norte de Africs.

Una vez aprobados, los parques de las plazas reclamarán en sus pedidos de fondos, á cargo del cap. 5.º art. 1.º Real orden de 7 de Marzo de 1906 (D. O. número 51), las cautidades correspondientes á los regimientos y comandancias respectivas que serán ingresadas en sus cajas para invertirlas en estos servicios.

9.º Siempre que las fuerzas tengan que abo-nar su residencia habitual, bien por la distancia à que estén las baterías de costa de la plaza, bien porque los regimientos de campaña tengan que efectuar sus ejercisios en campo de tiro eventuales, disfrutarán los jefes y oficiales de la indemnización señalada en los artíulos 10 y 11 del reglamento aprobado por Real orden de 1.º de Diciempre de 1884 (C. L. uúm. 393), la tropa del plus de campaña y el ganado de la razón extraordinaria; con cargo al crédito co-rrespondiente en el vigent presupuesto de este

Infanteria.

Destinos .- El comandante D. Manuel Pérez, a oficial mayor de la Comisión mixta de Burgos. Capitán D. César Herrero, á la de Logrono. Primer teniente D. José Sánchez, al Regimiento de la Raina.

Caballeria.

Reemplazo.—El capitán D. Julio Rodríguez, de reemplazo, hasta que le corresponda coloca-

Recompensas. - La cruz de primera clase del Mérito militar y pasador del profesorado, al capitán D. José López.

Artillería.

Gratificaciones. - De 600 pesetas apuales á los profesores de la Escuela central de Tiro D. Manuel Cerón y D. Pedro Elizalde y de 1.500 á D. Autonio Martin.

Destinos.—Capitán D. Vicente Almodóvar, al taller de precisión.

Constitute Guardia civil.

CAPITANES, TOTAL BE Destinos .- D. Carlos Allende, á excedente en la primera región.
D. Francisco Borrué, á la novena compañía

de la Co mandancia de Zaragoza. D. Ricardo García, á la del Norte. D. Pedro Saavedra, al escuadrón de la misma.

D. Antonio Pons, á la primera de la misma Comandarcia. D. Celedonio Sanz, á la tercera de la de Ma-

PRIMEROS TENTEUTES. D. Víctor Cacharrón, á la del Sur. D. Celestino Escribano, á la de Madrid. D. Ramón Garcís, á la de Zamora.

SEGUNDOS TEMIETES. D. Mario Torres, á la Comandancia de Na-

D. Antonio Martía, á la de Cuenca. D. Antonio de la Sierra, al escuadrón de la de

Carabineros

Destinos .- Primeros tenientes! D. Manuel Oz. talá, á la de Hueiva. D. Rafael Gual, á la do Granada.
D. Antonio Noriega, á la de Navarra.
D. Julio García-Serna, á la de Alicante.
D. Antonio de la Monja, á la de Cácores.

LEYES
Artículo 1.º Se concede un crédite de 1.896.
000 pesetas al capítulo de obligaciones de ejercicios cerrados del presupuesto de Obligaciones de los departamentos ministeriales, sección 4.º de los departamentos ministeriales, seccion 4., «Ministerio de la Guerra», del corriente año económico, para pago de obligaciones devengadas en el de 1904 que estén sin satisfacer, en esta forms. 1.300.000 pesetas para subsistencias militares; 425.000 para acuartelamiento, alumbrado y combustible y 171.000 para premios de

enganche.

Art. 2.° El expresado importe se cubrirá con exceso que ofrezcan los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan, y, en su defecto, con la Deuda flotante del Tesoro.

OTRA Artículo 1.º Se conceden créditos extraor-dinarios al presupuesto del corriente año eco-nómico por las obligaciones siguientes. Del Ministerio de Estado, 105.640.94 pesetas. Del fdem de Gracia y Justicis, 55.00) pesetas.

Del idem de la Guerra, 6 714,500 pesetas. Del idem de Marina, 308.250'37 pesetas.

Del 1dem de la Gobernación, 85.000 pesetas. Del 1dem de Hacienda, 56.750'43 pesetas. Gastos de contribuciones y rentas públicas, 65 324,42 pesetas. Ouyo pormenor por servicios se expresa se-

onyo permener per servicios se expresa se-paradamente.

Art. 2.º El importe total de los mencionados créditos, 7.790.466'16 pesetas, se cubrirá con el exceso que ofrezcan los ingresos que se obten-gan sobre las obligaciones que se satisfagan. y en su defecto, con la Deuda flotante del Tesoro.

Pormener por Ministerios de los créditos ex-tra ordinarios al presupuesto del corriente año económico, que expresan la ley de esta fecha. DESIGNACION DE LOS GASTOS

Ministerio de la Guerra.-Cap. 1.º.-Personal de la Administración Central, 238.000 pesetas. Cap. 4.º.—Art. 2.º.—Material de oficinas y establecimientos de los Cuerpos de Ejército, pesetas, 1.000.

Cap. 5.º.—Art. 1.º. - Cuerpos permanentes del ejército, 100.000. Cap. 7.º-Art. 2.-Reclutamiento del ejército,

Cap. 7.º. - Art. 1.º - Subsistencias militares, 4.700.000.

Oap. 7.°—Art. 2:°—Acuartelamiento, alumbrado y combustible, 520.000.

Cap. 7.°—Art. 4.°—Hospitales militares, pese-Cap. 8.0-Art. único.-Transportes militares,

Cap. 14.-Art. único.-Premios de enganches, Madrid 20 de Marzo de 1906. —El ministro de Hacienda, Amós Salvador.

(De la Gaceta.)

REAL ORDEN

Circular. 1.ª Las escuelas prácticas del arma de Artillería del presente año se ejecutarán con arreglo al reglamento aprobado por Real orden circular de 11 de Octubre de 1902 (C. L. núm. 230.) 2.ª Se asigna dos disparos por cada cañón ú óáús del calibre de 305, tres á los de 26 y 25, diez á las demás piezas de costa y veintiocho á

las de plaza y sitio. En los regimientos de montaña y grupo del campo de Gibraltar, harán fuego todas sus unidades; en los montados y 4.º ligero solo el pri-mer grupo; asignándose 56 disparos por pieza, de los cuales serán 24 de granada ordinaria y

y 32 de granada de metralla. En las comandancias que existan piezas de grueso calibre que tengan calculada la tabla de tiro con carga reducida, se ejecutará doble nú-

mero de los disparos fijados. En esta dotación de municiones quedan incluídos los disparos correspondientes á los ejer-cicies preparatorios y á los que se efectúen siguiendo lo ordenado en el art. 40 del citado re-

3.º Solo ejecutarán fuego las piezas de arti-llería señaladas par Real orden circular de 27 de Julio de 1905 (C. L. núm. 147), en el primer grupo, bien entendido que la de costa han de tirar precisamente sobre el mar y las demás, sobre blancos terrestres,

4.º En las plazas que no cuenten con artille-ría de primer grupo, se harán seis disparos por batería para fogueo de reclutas con las plezas de rotrocarga del modelo más modsrno que

Información de Marina.

Le han sido concedidos dos meses de licencia al Teniente de Navío D. José M.ª de Avechuco.

Se ha dispuesto que el Teniente de Navío D. Jaan de los Martires y Tudela cese de Agregado á la comandancia marítima dé Valencia y pase á Cartagena á cubrir destino de su clase.

Habiendo cumplido la edad reglamentaria le ha sido concedido el retiro al primer Teniente de la escala de reserva de Infantería de Marina D. Francisco Botella Lloret.

Se ha dispuesto, según el parecer del Centro Consultivo de la Armada, y vista la exposición hecha por la Inspección de Iafantería de Marina, acerca de la conveniencla de poner nuevamente en vigor la Real orden de Guerra respecto al reenganche de los cabos del Cuerpo:

1.º Que la plantilla de los sargentos de Infantería de María, sea por abora de 60 de la clasa de primeros y 172 de la segun

Que de cada cuatro vacantes de sargentos primeros se den uno al ascenso y tres á la amortización. En igual relación deberán ascender á sargentos segundos los cabos, pero de éstos únicamente les que hayan prestado servicios en las campañas pasadas, ya como cabos, ya como soldados. 3º Eu quanto á los reenganches de los cabos deberá quedar subsistente lo que se dispone en el punto 2.º de la Real orden de 15 de Saptiembre de 1903.

EL ANGLICANISMO

Cuestión del día.

Con motivo de la abjuración de la princesa Victoria Eugenia de Battenberg, se ha desbarrado mucho en conversaciones y letras de molde acerca de lo que es y significa el protestantismo. Después de tantos años de tolerancia de cultos, no la entiende nuestro pueblo, ni aún muchas personas de las que se dicen ilnstradas se dan cuenta de las diferencias dogmáticas entre protestantes y católicos. Verdad que nada fácil tarea es la de entender el protestantismo, arbol de infinitas ramas y colección de principles que a sí mismos se contradican. La voluminosa obra de Bossust sobre la «Historia de las variaciones de los protestantes», apenas podría servir de prólogo á la que hoy se escribiera.

Como no se daban ouenta los más del protestantismo, no es de admirar que en tendiesen menos todavía el anglicanismo, esa iglesia de papel dorado, como dice el inglés Dymond, á la que está unida ciorta parte del pueblo británico, no de otra suerto ni por otros lazos que muchos españoles á un partido, por estario al Presupuesto. La página que dibiera horrar ante todas en su historia la majestad del pueblo inglés si conociese bien sus anales, sería la renuncia oficial del catolicismo. La hamillación de las Cámaras ante la voluntad de un tirano tolo puede compararse con la elevación del pueblo español y de sus proceses en aquel Concilo de Toledo, en que nuestra nación al arrianismo. Aquel fué acto servil,

este otro libre, grande y magnifico. Enrique VIII, antigno defersor del catclicismo, pero por apegado aún á sus sen-suales pasiones, amigo del fausto y de la exterioridad, solo quiso conservar de lo católico ias pompas y el rigorismo de la dis-ciplina, y así resultó su obra incolora é incapaz de toda propagación, con cierto barniz católico y un interno contenido de herejía. Así es que naturalmente surgió un

protestantismo verdad del oficial, que era en todo y por todo mentira. Y las guerras religiosas británicas no fueron como las de Francia v Alemania entre católicos y protestantes, sino de heterodoxos unos con otros, sin que por eso costasen menos sangre al país que era su víctima.

María quiso hacer á favor del catolicismo, sin resultado duradero, lo que por desgracia había logrado su padre á favor protestantismo. Entre Enrique y su otra hija Isabel la reforma se había incorporado á la Constitución civil de Inglaterra. Otrr tentativa de restauración católica en tiempo de Jacobo II no tuvo mejor éxito. Pobreza y fe conservaron católicos á los irlandeses, en tento que la ambición y la política ahondaron, aunque nunca mu-cho, los cimientos del protestantismo en Inglaterra. Unicamente Escocia tomó actitud resuelta y quiso obrar por si, y no siendo ya católica de verdad, no constutió en ser protestante, sostenieado términos medios ni mentiras en su heterodoxia.

Los protestantes, y en esto se conoce la variación de su fe, no se atreven a sostener que no hay salvación dentro de la barca de San Pedro. ¿No estaba Cristo con él cuando se entregaha al sueño mientras rugía la tempestad en el lago y no le mandó llegar hasta El cuando desconfiaba y temía al caminar sobre las clas? Léase como se quiera el Evangelio, basta saber leer estos pasojes para comprender su letra y su espíritu.

Nosotros nos explicamos perfectamente las abjuraciones del anglicanismo. Jamás dió Inglaterra una prueba de virilidad y de carácter, como la que dió Clemente VII, á quien por débil se censuraba al negarse á condescender con los deseos de Salomón de Londres. ¿Qué decimos del Salomón, del Heliogábaio y del Nerón de Inglaterra? Basta leer la historia de los ingleses, cualquiera, no hay necesidad de abrir la del Doctor Lingard, para conocer que la re-forma en Inglaterra faé una farsa, con exterioridades de tragedia.

Dicese generalmente que Enrique IV el Bearnés oyó misa por dominar en París y en Francia, y suele olvidarse la famosa re-unión de doctores católicos y protestantes, en cuyos resultados se apoyó para su conversión, que nada nos autoriza á creer fingida. Oyendo decir á los protestantes que los católicos podían salvarse, aunque era mejor el protestantismo, y a los católicos que no se daba salvación fuera de la Iglesia, optó por lo más seguro é hizo lo que cualquier otro hubiera hecho.

La venida del hijo pródigo á los paternos lazos siempre fué un fausto suceso. Una reina católica no se comprende extraña al católicismo. El católico debe regocijarse de tener un hermado más, y e. pueblo español de haberse impuesto con la verdad y con el peso de la tradición y de la historia á los prejuicios y á los erro-res de lo heregía. Loado sea por todos el Dios de la creencia católica, único verda-

A. BALBIN.

INFORMACIÓN POLÍTICA

El presidente del Consejo, ha recibido hoy un telegrama oficial confirmando la constitución del nuevo ministerio portugués, presidido por el Sr. Hintze Riveiro.

Las noticias de hoy sobre el estado del Sr. Salmaron, son por complete satisfac-

La enfermedad sigue su curso, pareciendo conjurado todo peligao.

CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

Ha publicado la Gaceta un decreto autorizando al ministro de Fomento para que presente á las Cortes un proyecto de ley determinando las carreteras que han de contruirse por el Estado, y cuales han de ser subvencionadas por él al convertirse en caminos vecinales.

Hé aquí su parte dispositiva:

«Artículo 1.º A partir de la promulgación de esta ley, el Estado no emprenderá por su exclusiva cuenta la construccion de otras carreteras que las de interés nacional para cada una de las cuales se consigue un erédito especial en la ley de Presupuestos. Al efecto, el Gobierno incluirá en los proyectos de presupuestos las partidas necesarias para la continuación de cada una de las secciones de carretas en construcción y para las que deban emprenderse de nuevo en orda año. La designación de estas últi-mas la hará el Gobiergo, después de abrir una información pública en que se oiga al Consejo de Obras públicas.

La suma total que el Gobierno podrá invertir anualmente en la construcción de estas carreteras de interés nacional, no debe-ra exceder de la tercera parte de la cantidad que figure en la ley de Presupuestos correspondiente para construcción de caminos vecinales.

En enanto no se oponga al presente arti-culo, regirán para estas carreteras las dis-posiciones del capítulo II de la ley de Carreteras de 4 de Mayo de 1877.

Art. 2.º A las Diputaciones y Ayuntamientos que se encarguen de la construe-ción y conservación de carreteras que figuren en el plan de las del Estado, podrá este concederles una subvención que no exceda de la mitad del importe de su presupuesto. Art. 3.º Las carreteras del plan astual del Estado que no se construyan con arreglo a los procedimientos que determinan los dos artículos anteriores se convertirán en caminos vecinates, á los que les serán

aplicables les preceptes de la presente ley. Para los efectos de ésta se entenderan como caminos vecinales los caminos carreteros de servicio público, construídos tan económicamente como consientan las necesidades del tráfico.

Art. 4.º El Gobierno podrá construir los caminos vecinales á que se reflere el artículo anterior, así como los que se figuren como carreteras ó caminos vecinales en los Planos de las provincias y Municipios, sujetándose á lo que se determina en el artículo siguiente.

Las Diputaciones, así como los Ayuntamientos, podrán por su parte construir los caminos vecinales a que se alude el parrafo pracedente, con sus recuesos propies tan sólo ó con una subvención del Estado que por kilómetro no exceda de la cantidad con que aquél contribuya, por término medio, á la construcción de los caminos vecinales de la misma provincia que haya ejecutado directamente el año anterior.

Art. 5.º El Estado consignará en sus presupuestos anuales un crédito para la construcción de caminos vecinales, que se distribuira por el ministerio de Fomento entre las distintas provincias en razón inversa de la longitud total de carreteras construídas en cada una, referida á su riqueza media superficial.

Cada año, en la fecha que fije el re-glamento, las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Sociedades y Corporaciones de las localidades interesadas de cada provincia acordarán la naturaleza y cuantía de los auxilios que se hallen dispuestos á garantizar para la construcción de caminos vecinales que haya de ejecutar directamente el Estado. Determinada la proporción que del presupuesto aproximado de cada camino representa el valor de aquellos auxilios, su cuantía relativa servirá para fijar el orden de prelación en que deban construfrse los caminos, siempre que las ofertas rebasen el tipo mínimo que fije el Gobierno.

La expropiación de los terrenos que la construcción del camino pueda requerir correrá necesariamente á cargo de las Corporaciones interesadas, y su importe no deberá computarse al fijar la cuantía de los

Art. 6.* La conservación de los caminos vecinales ejecutados directamente por el Estado se verificará bajo la inspección de sus funcionarios y se realizará por este, por la Diputación ó por los Municipios, según en cada caso determine el Ministerio de Fomento. A los gastos de la conservación con-contribuirá el Estado con un 50 por 100 (6 con la cantidad que por kilómetro fije el reglamento si aquél la excediere;) la Diputación provincial con una cantidad superior al 10 por 100, y los Municipios con la cantidad restante. Para este cálculo se desconarán los auxilios de las Compañías de los ferrocarriles, sociedades y particulares á quienes interese directamente la conservación de los caminos. La distribución del referido gasto entre los Municipios se fija-rá por el Ministerio citado, pudiendo satisfacerse aqué! en forma de materiales ó jornales, que dichos Municipios podrán reclamar, estos últimos de la prestación perso-

Si la Diputación provincial no satisficiese el auxilio contratado, el Gobierno lo satis-fará a costa de aquélla, reintegrandose el gasto hecho de la cantidad que en los años sucesivos destine á obras nuevas de dicha provincia.

Si los Ayuntamientos ne cumpliesen su oferta no podrán recibir en lo sucesivo ningún auxilio del Estado ni de la Diputación para la construcción de ningún otro camino, y el Gobierno podrá establecer el pesie por el uso del camino vecinal de referen-

Art. 7.º Del crédito que consigne la ley de Presupuestos se destinará una cantidad prudencial á la ejecución de caminos que el Gobierno considere conveniente empren-der para solucionar la crisis obrera. Con cargo á dicha partida, el Gobierno podrá contratar con la Diputación provincial respectiva los auxilios que esta se halla dispuesta a otorgar para la construcción de los oportunos caminos, y el Estado se reembolsará dichos auxilios de los créditos ordinarios que se asignen á dicha provincia on los años siguientes.

Art. 8.º Cuando un camino vecinal tenga que atravesar un término cuyo Ayuntamiento no quiera ofrecer ninguna clase de auxilios, y sea aquél de utilidgd reconocida para otros términos, la Diputación proviscial podrá expropiar los terrenos necesarios, justipreciándolos por su valor ami-

Art. 9.º En cuanto no se oponga á la presente ley se aplicarán á los caminos vecinales de que trata el art. 5.º las disposiciones que rigen hay para las carreteras del Estado, aunque simplificande la trami-tación, y quedan derrogadas cuantas leyes y disposiciones se opongan á la presente.

Disposiciones generales.

Art. 10. El ministro de Eomento es el único competente para entender en todo lo relativo á los servicios que se establecen en esta ley y á las incidencias de los mis-

Art. El Gobierno de S. M., oyendo al Consejo de Obras públicas y al de Estado, publicará el reglamento para la aplicación de esta lev.

Disposiciones transitorias.

Primera. Se construirán con cargo al Estado, y ajustándose á las disposiciones vigentes, los siguientes trozos de carrete-

1.º Los que estés en construcción, activa o paralizada, y aquellos cuyas obras se hallan subastado, ó de los que se haya anunciado en la Gaceta de Madrid la subasta 6 su ejecución por administración antes de

la promulgación de esta ley.

2.º Los que completen carreteras comenzadas, y seí se acuerde en Oonsejo de ministros, oído el de Obras públicas. 3.º Los puentes que falten en carreteras

construídas, cuando sean indispensables. Segunda. Los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones provinciales se construirán con sujeción á las condiciones estipuladas en dichos contratos.

Aprehensiones.

En la Comandancia de Algeciras aprehendieron 13 kilos de tabaco, el cabo don José Mondéjar y varios carabineros; 48 tarros de ginebra, el cabo D. Marcelino Rodríguez y un carabinero; 14 kilos de azú-car, el carabinero D. Manuel Briones y otro de su clase; 12 de tabaco, el cabo D. Santíago Sancho y fuerza a sus órdenes.

Doce de alcohol, el carabinero D. Euge. nio Vicente; 12 de tabaco, el sargento don José Morán y fuerza a sus ordense; 14 del mismo géaero el cabo D. José María de la Concepción Expósito y varios carabineros; 17, el primer teniente D. Francisco Melero fuerza á sus órdenes; ocho, el carabinero D. Cristóbal Martín Fernández, y 10 el sargento D. Román Fernández y un carabi-

En la de Barcelona 90 kilos de pieles, el cabo D. Juan Rodríguez Peña y fuerza á sas órdenes, y tres kilos y 500 gramos de tabaso, el carabinero D. José Prada y Ji-

-En la de Bilbao ana caja que contenfa alcohol, con peso de 22 kilos, el cabo don Pio Pérez González y un carabinero.

000 b 4 655 600

Fuego graneado

Traducción de Alfredo de Musset, por Jaime Martí Miguel.

Acuérdate!

Acuérdate cuando la fresca aurora franquea su palacio al Sol, su amado; acuérdate cuando la noche llora envuelta entre su velo plateado. En medio de placeres que te invitan y de nocturnos ensueños que te agitan, oye que alguien murmura, del bosque en la espesura, con voz doliente á fe:

Acuérdate también (si la inclemencia del destino de ti me aparta un dia). cuando el dolor, los años y la ausencia herido hayan de muerte el alma mía. Mientras mi pecho aliente

¡Acuérdate!

dirá así tiernamente con amorosa fe: ¡Acuérdate!

Acuérdate cuando la tierra abrace mi cuerpo inerte con su brazo frio; cuando la flor, que en los sepulcros nace, abra su fresco cáliz sobre el mío.

Yo jamás te veré; pero á tu lado irá siempre la sombra de tu amado, Oye en la tenebrosa

noche, la misteriosa voz con que yo diré: Acuérdate!

Por la copia, El Teniente Escipión.

Djeada panorámica.

Valle envenenado.

El valle de Grevo Oupas, en la isla de Java, tiene la propiedad de causar à todo el que pasa por él una especie de atolondramiento que se anuncia por un olor nauseabundo y sofocante. Para evitar el peligro es preciso apartarse inmediatamente de aquel lugar. El citado valle ten-drá próximamente una milla de circunferencia, y unos 35 pies de profundidad. Es de forma ova, lada; y su fondo perfectamente plano, seco y des-provisto de vegetación, está lleno de huesos hu-manos y de esqueletos de tigres, jabalíes, ciervosaves, etc., esparcidos entre grandes piedras.

Los contornos escarpados de este valle de deso-lación, están cubiertos de árboles y arbustos frondosos y lozanos. El que baja hasta el fondo paga su atrevimiento con la muerte, por efecto del aire metitico que alli se respira. Las montanas que rodean el valle son de carácter volcánico; pere no se percibe en ellas ningún olor sulfuroso ni la menor apariencia de erupción.

Filocrates.

MERGADOS

Barcelona.

Algodones. - New Orleans, Good Midding, 88 pesetas 50 kilos. Azúgares.—Terrón, á 50 pesetas los 100 kilos; pilón, á 52; cortadillo, á 49. Anis.—De la Mancha, a 16:50 pesetas los 100 kilos.

Arroz.—Valencia: bomba, f. 65 pesetas los 100 kilos; amonqueli, á 41.

Alcoholes.—Rectificados de vino, de 95 y 96 grados, á 127 50 pesetas los 100 kilos; industria de 88 grados, a 63.

Aceites. - Audaluces: corriente, á 25 pese-

tas carga de 115 kilos; Tortosa, á 30; Aragón, á 33. Basalao.—Hibro, á 54 pesetas; Irlanda,

primera, á 52.

Cacaos.—Fernando Póo, á 3 pesetas el kilo; Caracas, á 475; Guayaquil, á 3'90 Cafés.—Puerto Cabello, 25; Caracas, 29; caracolillo, 34 pesos los 41 60 kilos. Carbones.—Cardiff, 40 pesetas tonelada;

Nowcastle, 32; cok condensado, 75. Cora.—Amarilla, 450; blanca, 5 pesetas

Garbanzos.-Dardanelos, 50; Smicna, 47 pesetas los 100 kilos. Maiz.—Plata, 13; Tortosa, 12 pesetas los

Petróleo.—Bruto, 50 pesetas los 100 kilos. Vinos.—Valencia, 14 grados, 17; Priorato, 15 grados, 23 pesetas los 100 litros.

Lonja de Barcelona. Harinas: Entrada, 3 vagones. Precio, pesetas por 41 600 kilos: Fuerza, 17; blanca, 16 50; superflua 16. Trigo: Entrada, 2 vagones. Precio, reales por fanega: Superior, 47 50; corriente 64.

CENTRAL KURSAAL

A las nueve y media.—Gran café concierto Companía interpacional de varietés.—Las Florence, Stream et Evans, Imperio, Medina, Gil, Juanita, Julieta, Argentina, Tilda, etc.

SOCIEDAD DE CONCIERTOS

El segundo concierto de abono que el día 25 celebrară la Sociedad de Conciertos en el Gran Teatro, se verificará con arreglo al programa signiente:

PRIMERA PARTE 1.º Overtura en Do, Foroni.—2.º Adagio, Basch.—3.º Parsifal, el jardin encantado, Wagner.

Descanso de quince minutos. SEGUNDA PARTE Impresiones sinfónicas (1.ª vez) I. Ada-gle.—Alegro non molto.—II. Lento Fanta-

sia.—III. Scherzo.—IV. Allegro, Villa.

Descanso de quince minutos. TERCERA PARTE 1.º Andante, cor variaciones de la sonata

en La, instrumentado por el Sr. Monasterio. (A petición), Baethoven.—2° Gavota, Bach.-3.º El oro del Rhin, entrada de los dioses en la Walhalla. (A petición), Wag-

CONFERENCIA NOTABLE

Nada ravela tanso la ilustración é influencia que va alcanzando la mujer en España y en América, como las conferencias importantísimas que las damas de la Unión Ibero Americana van dando en aquella benemérita Sociedad.

Mercedes Tella, Carme de Burgos Seguí (Colombine), la marquesa da Averbe, María E. de

lombine), la marquesa de Ayerbe, María E. de La Rigada y Pilar Contreras que forman parte de la sección de la Unión, han revelado en los discursos allí pronunciados, ilustración, elo-cuencia y condiciones superiores para la ense ñanza y cultura femenina; ya de ellos nos ocu-pamos a su tiempo con el elogio que merecen-

La última conferencie, á cargo de la ilustra-da doctora doña Concepción Aleixandre, muy apreciada en Madrid, versó sobre «Higiene especial para los emigrantes é inmigrantes en los países ibero americanos, y en el desarrollo de tema tan sugestivo y de transcendental in-terés, no sólo demostró la conferenciante un absoluto dominio de las ciencias médicas, sino que reveló elocuencia grande y erudición extraordinaria, que fueron motivo de que el público la aplaudiera con gran entusiasmo.

Puntualizó de ua modo clarísimo y razonado las reglas á que deben sujetarse los que van á los pueblos ibero americanos para no sufrir en el viaje molestias perjudiciales á la salud y después de él las auscripciones convenientes para aclimatarse.

para acilmatarse.
Asímismo dictando casos, autores y principlos ya establecidos, precisó cuanto conviene á los americanos que vienen á España y á los españoles que regreaan á su Patria, no olvidarse nunca de la higieue especial que en tales casos prescribe la ciencia.

Ocupaba la presidencia con la oradora la marquesa de Ayerbe y la Srz. Pardo Bazán; y el discurso á que nos referimos fué cido por gran número de personaje, académicos, médicos, hombres de ciencia, literatos y nobles é ilustra-

Cuando se publique en próxima fecha será muy leido y consultado produciendo excelentes

COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID

Teniendo este Oolegio que remitir á la Administración de Hacienda en primeros del próximo Abril la relación de los médicos de esta corte que ejercen la profesión y no hayan reclamado la correspondiente patente del presen-te año, se pone en conocimiento de los mismos que en este Colegio de Médicos se admitiran todas las peticiones de patente desde el día 24 del actual al 31 del mismo, y desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche. Se advierte, es indispensable la presentación de la cédula personal.

Guardia civil en acción

Los guardias del puesto de Villanueva y Geltrú (Barcelona) D. Pedro Rodríguez y D. Jaime Fabrer han detenido, después de veinticuatro horas de activas é inteligentes pesquiasas al autor de un robo de 36 pe-

-El jefe de la línea de Valverde de Júcar (Cuenca), D. Jodquin Valverde, cabos D. Fernando y D. Restituto López y guardias D. Gabriel Collado, D. Pedro Martinez D v. Pantaleón Herraiz, han detenido al cy or del robo de 1.451 pesetas, verificado an el domicilio de D. Victor Martínez, veeino de Valera de Arriba, y cuya cantidad fué recuperada.

—En Utiel (Valencia), se cometió un robo de 15.000 pesetas en billetes y metálico. Inmediatamente el cabo comandante del puesto D. Hilario García auxiliado del guardia D. Juan Carpio, las más activas gestiones encaminadas al descubrimiento de los autores. Despnés de muchos y continuos trabajos llevados a cabo con la mayor astucia, detuvo á la sirvienta de la casa Vietoria Garijo, la que en un principio negó rotundamente, ocupándola 2.500 pesetas procedentes del referido robo. El juzgado aclarará el el asunto.

LEYES SANCIUNADAS

Las sancionadas ayer por S. M. fueron las siguientes:

De represión de los delitos contra la patria y el ejército.

—Pago de las obras de canalización del

Las leyes que la Mesa del Senado ha sometido ayer mañana á la sanción regia,

Dotación que ha de disfrutar la futura reina de España. -Crédito extraordinario de 50.000 pose-

tas al presupuesto vigente de la Presiden--Idem fd. de 150.000 pesetas al presupuesto del ministerio de Estado para gastos de la Conferencia de Algeciras.

-Idem de 180.000 pesetas al ministerio de la Gobernación para cables. -Idem de dos millones al presupuesto

de Fomento para carreteras y caminos veminos vecinales. -Sobre excepción de embargos de sala-

-Ampliando la ley de 24 de Diciembre de 1902 en favor de los oficiales de las armas especiales. -Bronce para una estatua á D. Jesús

Monasterio. -Idem al pintor Ribalta. - Prórroga para terminación de las obras del ferrocarril de Rafelbuñol á Sa-

—Fijando el punto de origen de la li-nea de Ujo à Trubia. - Continuación por cuenta del Estado de la variante de travesía y muro de defen-

sa del Guadalquivir. -Prorrogando el plazo para la terminación de las obras del tranvía de la es-

tación de Barcelona (Zaragoza) al puente de Santa Isabel.

-Declarando de interés general el puerto de Blanes.

EL TIEMPO

De Barcelona comunican que ha nevado en casi toda Cataluña.

gón y Utiel, según comunican de Valencia.

La circulación de trenes está casi interceptada en algunas líneas. Los trenes de las líneas Central de Ara-

llegan á esta ciudad cubiertos de nieve. En Gijon, la Compañía del Norte ha fljado un anuncio, previniendo á los viajeros que no responde del paso de los trenes por el puerto de Pajares.

Se teme que ei exceso de frío haga malograr el buen resultado de las lluvias sobre los campos.

Telegrafiaron ayer al Gobierno civil desde la cañade, que pongan á les méquinas del ferrocarril quita nieves, pues de no hacerlo así no podrán circular los trenes.

LAS ISLAS FILIPINAS

Washington 22.

El Senado ha negado ay er, en nutrida votación, el crédito que el Gobierno pedía para fortificar les islas Filipinas.

La votación recaida se considera como un síntoma grave para el porvenir de aquel Archipiólago.

Interrogados sobre el particular varios senadores, han declarado que el país está harto de las Filipinas y de política expan-

Hace quatro años—añaden—viene anunciándose la pacificación de eras islas, y sin embargo, no cesa de pedirse dicero al Estado para expediciones militares en el Archipiélago.

Comienza á dominar en los Estados Unidos la opinión de que esta nación no debe obstinarse en civilizar á los filipinos contra su voluntad y que es preferible devolver à España aquellas islas.

La ley de jurisdicciones.

Entrando en vigor desde luego la ley votada por el Parlamento y que ha sancio-nado el rey sobre los delitos contra la patria y el ejército, el Sr. Moret, como jefe del gobierno y ministro interino de la Gobernación, prepara una circular á las autoridades, transmitiéndoles la interpretación auténtica de dichas disposiciones.

Establece el Sr. Moret en esta circular el concepto esencial de la interpretación, qua es el de que la ley se aplique à los enemi-gos de la integridad nacional y à los que combaten los organismos militares, sin merma alguna de las libertades que la Constitución garantiza ni disminución en las prerrogativas del ciudadano en el examen de los hechos públicos y de la conducta de los delegados del gobierno en el cumplimiento de sus deberes.

Parece que el Sr. Moret, estima que todo el rigor de la ley debe aplicarse contra los enemigos de la nación y de los institutos armados, sin que ni ahora ni nunca una interpretación arbitriara y tendenciosa de los preceptos estatuídos sirva para alterar las bases en que se apoya la libertad que con-signa el Cédigo fundamental.

La Ilustración Española y Americana, en su número XI, termina la interesante y artística crónica gráfica de la visita de los Reyes de Portugal á Madrid.

El gobernador civil ha dirigido una comunicación al alcalde para que el domingo próximo se cierren los establecimientos á las doce en

Esto lo ha motivado las quejas de los dependientes, sobre todo los del ramo de ultramarinos, que ahera cerraban á las dos, con lo cual resultaba irrisorio el descanso.

Se encuentra algo más aliviada dentro de la gravedad de au estado, la señora madre del director general de Obras públicas, D. Julio Bu-

La Dirección general de Contribuciones anuncia por primera la vacante del títulos de Camachos.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana. — La Anunciación de Nuestra Señora la Virgen María.—La Misa y oficio sen de esta festividad, con rito dobie de primera clase y color blanco.—Las Cuarenta Horas están en el Convento de Religiosas de San Plácido (Santa Engracia, 41.)

Santos para el lunes.—San Serapio Teodosio, Braulio y santa Teola. La misa y oficio son da San Braulio, con rito doble de segunda clase y color blanco. Las Cuarenta Horas están en el templo de San Antonio de los Alemanes (Pue-

Correspondencia particular

M. S. del O.—Madrid.—No se publica aqui nada en favor ni en contra de ese señor. Non plus.—Escori J.—Su articu'o no puede

publicarse aquí. E. V. R.—Sevilla. — Recibi carta informaré cuanto haya sobre asunto. F. de J.—Orense.—Racibí liquidación. Con-

forme. Sirvo suscripción.
S. O. G.—En brove verá usted el principio del fruto de nuestro trabajo.
J. J. L.—San Andrés del Rabanado.—Centes—

taré pregunta.
C. de V.—Río Cabriel.—Muy bien.
I. P.—Las Palmas.—Recibi carta mande cuartillas cortitas.

Se compra una carabina Maiser. En la Redacción de este periódico darán razón.

action index mater action action

Se vende uno muy barato. Jesús del Valle, núm. II, bajo.

Espectáculos para hoy.

ESPAÑOL.-A las nueve. - (Función popular).—Más fuerte que el amor. PRINCESA.—A las ocho y media.—(Moda).— Benvenuto Cellini (estreno).

COMEDIA—A las nueve—(Beneficio de los pobres del distrito de la Inclusa.)—El bigote

rubio.—Tierra baja. A las cinco.—Concierto. LÂRA.—A las ocho y medis.—(Moda).—El sueño dorado. — El kilométrico. — El noveno

mandamiento (dos actos). PRICE.-A las nueve. - Todo lo vence el amor ó la pata de cabra.

APOLO.—A las ocho y media.—Agus, azucarillos y aguardiente.—Los chorros del oro y La leyenda del monje.—Mile. Celia Galley y ¡Cómo está la sociedad!—La guitarra.

ZARZUELA.—A las ccho y media.—El dúo de «La Africana».—La casa de la juerga.—Los chicos de la escuela y Los Corbetta.—La cacha-

ESLAVA.—A las siete.—Los contrahechos.— El tesoro de la bruja.—El vals de las sombras.

COMICO.—A las ocho y media.—(Beneficio de la Srta, López Martínez).—La gatita blanca.
—El arte de ser bonita.—Enseñanza libre —La

RECREO SALAMANCA (Ayala, 1, y Castella-na 10). — Patines, cinematógrafo, Lawn-tennis y broquet.—Los jueves habra tómbola. ACTUALIDADES. - Gran cinematógrafo. -

Sesiones desde las 4 de la tarde.—Preciosas películas.—Espectáculo culto y recreativo.

ROMEA,—Todas las noces.—Gran éxito del viaje de gran espectáculo La Cuesta de Enero El pañuels verde, los duetistas italiano Les Criscuolo, la artista plática Inmina, el bailable fan-tástico El jardin encantado y otras atracciones. Todos los días, á las 9 y media de la tarde, va-

riadas matinées. FRONT N CENTRAL.-Mañana á las cuatro

FRONT N CENTRAL.—Mañana á las cuatro de la tarde.— Dos grandes partidos por cuatro afamados pelotaris cada uno.— El primero á 50 tantos; y el segundo á 80.

OINEMATOGRAFO FRANCOESPAÑOL (Du quede Alba).—Variación de programa jueves y sábados.—Viaje á través de lo imposible, de gran éxito, y otros de última novedad, desconocidos hasta ahora.—Jueves, día de moda.

SALON DE ACTUALIDA DES.— Todas las noches.—La trazadora de sables. miss Noorich;

noches.—La tragadora de sables, miss Noorich; las coupletistas Pura Martini, Juanita Corrales y Thylda; las bellísimas Paz, bailarina Carmen Diaz, Churito, Olivares, Luisa Rubí, La Negrita y La Violeta.

Imp. del FOMENTO NAVAL San Bernardo, 18

Faé servido al momento, y partió al ga-

Mope por el camino del Portiol. La luna despedía sus rayos sobre aquella antigua Campania, tau rica en resuerdos, donde Syla se encenago en deleitas, y donde Spartace comenzó á fuego y sangre una misión que pudo abolir la esclavitud y regenerar el muado. Masaniello veía á su derscha el mar en calma, fá su izquierda un inmenso anfiteatro de montañas y á su frente el Vesubio que elevaba majestuosamento hacia el cielo su inmensa mores pi-

Pero el gigante dormitaba hacía tiempo. Ningúa anciano del país recordaba el menor recuerdo de sus furores, y no salía la más leve ráfaga de humo de su garganta de Titán, que siempre parece que amemaza al Olimpo de las antiguas ficciones

paganas. hombre, ese pigmeo olvidadizo, á quien

miento suyo podía anonaderle. Portici mostrabra sus encantandoras ca-

sitas soare las cenizas todavía calientes que habían sepultado á Herculano y a Pom-

Lo mismo que cuando Syla escribía sus Comentarios, maduraba un vino delicioso en las más altas crestas del Vesubio, y las jovenes doncellas iban hasta el fondo del mismo crâter á disfrutar de sus amores en en bosques sombríos y á las orillas de azu-

Alli, donde en otro tiempo contemplaba Nápoles una corona de fuego, vefa entonces hermosos bosques de flores; y la voluptuosa Partenope, partenope, la virgen loca del paganismo, Partenope, la cortesana, so sonrefa mirando á su volcán.

Masianello atravesó por Pórtiel, corrió largo tiempo por una antigua vía romana, y llego al fin a una miserable hostería, en la que solían los viajeros dejar sus cabalgaduras.

Entonces empezó a subir por la senda á onyo extremo debía encontrar á Corcelli. El pescador había arribado ya á la última cresta de la montaña, cuando le detuvo el

Masaniello pronunció su nombre. -;Adelante! dijo el centinela; siguiendo ese reguero de azufre que serpentea á vaes**—** 96 **—**

-Señor artista, repuso el alemán, viejo lansgunete convertido en ladrón, no olvidar de poner el mío mostacho, que las hijas

de Suavia decir que es mucho bonito. Salvator Rosa, contestó a esta observación, aplicando al interruptor un soberbio

puñetazo.

El bandido desnudó su puñal. -¡Eh! seor picaro, ¿quieres envainar ese pedazo de hierro? gritó Coroelli poniéndose entre Salvator Rosa y su modelo.

El pescador apoyó entonces su mano en el hombro del capitár.

-¡Ah! exclamó éste: ya tenemos aquí á nue tro joven de la Mergellina. Firmes todos; tunantes, y saludad al Signor Masa-

Al oir este nombre, se volvió Salvator Rosa bruscamente y estrechó la mano del pescador.

-¡Tú aquí! le dijc.

-Si; tengo que hablar con Corcelli de negocios muy importantes: pero vos, querido Salvator, ¿cómo es [que os encontráis por vuestra adversa estrella en semejante

-Salí de Nápoles hace tres días para estudiar nuestras montañas, y me eogieron estos estúpidos.

Los conjurados binearon una rocilla en tierra, extendieron las manos hacia la cruz y repitieron la fórmula del juramento que Masariello dictaba:

«En presencia del redentor de los hom-» bres, y sobre el libro de la palabra divina, »juro defender hasta morir los derechos > del pueblo de Nápoles, y obedecer á nues-

»tro jefe Masaniello.» Concluído el juramento dijo el pesca-

-Hermanos, sacad vuestros puñales. Todos obedecieron.

-Hasta boy, prosiguió el jefe hay nuestros únicos medios de ataque y de defensa; perc, le repito, si no tenemos otros, ellos bastarán, pues de ese modo, nos las habremos con el enemigo cuerpo á cuerpo.

Jurad ante todo, que si hay algún trai-

dor en nuestras filas le atreveseréis el co-

razón con vuestros aceros. -Lo juramos. -Ahora, padre mío, pedid para nosotros la bendición del cielo, y bendecid nuestras

Todos los conjurados se arrodillaron de

El fraile extendió sus brazos sobre la postergada multitud. El reflejo rojizo de las hachas de viento comunicaba a su im-

ramidal, dorada por el fuego.

El manantial de lava que vomitaban sus flancos, se mostraba como agitado, y el mingún desastre puede instruir, y cuya audacia llega hasta el punto de no recordar mañ ana los acontecimientos de hoy, escalaba de nuevo las faldas del monstruo, sin considerar que el más ligero estremeci-

— 93 **—**

lados lagos:

grito de un centinela.



CLAUDIO COELLO, 46.-TELEFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y teda clase de servicios fúnebres.

ECONOMÍA

Cuchillería fina de Juan Castagnón

8, Esparteros, 8.--MADRID

Se vacian toda clase de herramientes cortantes



La navaja «Castagnón» es la me-jor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante. Unica casa en España que vende

sus artículos garantizados.
Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilar caballe-

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Ojo, no equivocarse! 8, Esparteros, 8. Cástagnon

ANTIGUA CL.NICA

DEL

Sífilis.—Venéreo.—Impotencia. CONSULTA, DE 2 Á 5.

CARRETAS, 39.--MADRID

CHOCOLATES FINOS Cafés aromáticos

DESPACEO, QUATRO CALLES

Compañía de Seguros reunidos OCCOCOCOCO OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que sen propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóvi-

Para informes, pueden dirigirse & la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRIO

Ó Á LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

BARCELONA-MANILA

Diplomas de Honor y Medallas de Oro en todas las Exposiciones. Haciendas: San Autonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y La Concepción.

FABRICA: LA FLOR DE LA ISABELA

Propietaria de las mareas Mes C. Cavite, Malaron, La Princesa. ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendedurías de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á los precios siguientes:

CIGARROS	de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la unidad Pesetas	CIGARROS	de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la uninad Pesetas
Imperiales. Regios. Excepcionales Regalía Antonio López. Gabelas Regalía filipina Oazadores imperiales. Orientales Brevas impeeiales.	25 25 25 50 50 50 25 50 50 50	15 13 12°25 26 17 17 10 17'50 14 15	0'60 0'55 0'50 0'40 0'35 0'35 0'40 0'35 0'30	Exquisitos. Princesas. Conchas Clementes. Segundo habano. Tercero habano Quinto habano. Segundo cortado. Tercero cortado. Señoritas	50 100 100 500 500 500	12'50 9'50 20 15 60 50 30 60 50	0 20 0'20 0'20 0'10 0'10 0'10

Livea de Filirinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 de Enero, 4 de Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapoore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costaoriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Mélico.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana,

al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo. Linea de New York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádizel 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Linea de Veneru ela-Colom ela.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lico món, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curação, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el liloral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en la Habana. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Cumana, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad con trasbordo en Curação.

Linea de Buenes Aires.—Servicio mensual, saliendd de Barcelbut el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádis el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puntos de la costa occidental de Afri-

Linea de Tánger. - Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatade servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de 📳 mundo servidos por lineas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los detes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar e Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desen hacer los

ELSITO DE BAL

NOTAS Y RECUERDOS

POR

DON SATURNINO MARTÍN CEREZO Capitán de Infantería, Jefe de aquel destacamento.

Un tomo de 276 páginas, ilustrado con dos láminas y cuatro fotograbados.—Precio: 3 pesetas en rústica y 4 encuadernado. A provincias se remiten certificados sin recargo.

Pedidos, al autor, calle de Hortaleza, 146, Madrid, al Depósito de la Guerra, ó á esta Redacci

A los que se suscriban por un semesire, se les regalará un ejemplar.

os donierados binosron en acidis on stro el alved en any 90 m valendade el 110

ponente rostro algo de sobrenatural y de divino. Cafale sobre el pecho su luenga barba blanca como la nieve, y en sus negros ofos brillaba el fuego del entasiasmo.

-Vete, vete á combatir, pueblo mío, exclamó, porque tu causa es justa: prodiga tu sangre, escatima la de los opresores, y el Dios de los ejércitos te protegerá en la lucha. Bendigo tus nobles esfuerzos y tas armas... te bendigo en nombre de Dios.

-Gracias, padre mío, contestó el jefe. Hermanos, os es necesario, indispensables al descanso. Dormid, como siempre, sobre las piedras del puerto, sobre la arena de la plays, en los pórticos de los templos, en los peristilos de los palacios; el pescador de la Mergellina os espera junto á su cabaña al salir el sol. Hasto mañana.

-Hasta mañana repitieron los conjura-

Apagáronse las hachas, de viento. Algunos minutos después, aquella multitud se había dispersado por las bóvedas del Pau silipo. El sileneio y la oscuridad volvieron á reinar en las catacumbas.

- 95 -

la naturaleza, que Dios ha prodigado con tanta abundancia en la superficie del globo. Corcelli no se vefa por alli.

Masaniello divisó á cierta distancin una claridad en la abertura de una roca, y se acercó á ella.

- Cuarenta ó cincuenta indivíduos harapientos estaban en pié arrimados á las paredes de una grute. En el centro ardía un hacha de viento, que unas veces iluminaba y otras obscurecía sus varoniles formas.

Un hombre de larga cabellera, cuya ropilla de terciopelo verde sujetaba un cinturón al talle, se hallaba de espaldas á la tropa, hacia la enal, no obstante se volvía con frecuencia. Tenía un lapicero en su mano, y trazaba con todo el valor del artista varios contornos en un cartón que sostenía con la otra mano.

-Estar mucho tiempo sin remover, senor artista, dijo un alemán de atlética estatura. ¿Acabar vos bien pronto mi retrato?

-¡Calla, bribón! respondió el dibujante, y permanece en tu sitio. ¡Por San Javier! No hagas que eche á perder el borracho, que tanto ha ocupado mi imaginación.

Salvator Rosa. Entró en la gruta, pero nadie reparó en él.

Masaniello reconoció la vez de su amigo

A a v comb - 94 - believe stole tra derecha, llegaréis fácilmente al borde del crâter. Nuestro capitán os espera.

Al cabo de un cuarto de hora de marcha sa encontró por fin en el término de su

Un horizonte increiqle magnificencia se desplegaba á su vista.

Nápoles se extendía á sus pies. Las flechas, las cúpulas de la reina del golfo elevaban sus estrelladas cruces entre los ligeros vapores bajo los cuales paresía

dormir. Capri, Isəlna y Procida se asemejaban, a la claridad de la luna, á unos montones de yerba vagando en medio de las ahuas. Veiase una escuadra anclada en la bahía.

Aquel bosque de mástiles y de cuerdas que la reverberación del mar permitía distinguir, rontrastaba singularmente con las sombrías perspectivas de les fuertes y del Castillo Nuevo. Aislada en medio de tan imponente panorama, tenía la luzamarillenta del faro algo de misterioso y do misterioso y de siniestro: pareía provenir su claridad de un mundo desconocido.

El cráter se abría delante de Masaniello como un inmenso anfiteatro cortado oblicuamente por los rayos de la luna.

El joven conspirador olvidaba el motivo de su viaje al contemplar las maravillas de

En el Vesubio.

Antes de salir de la rotonda de Diocleciano, el joven pescador volvió a cir las exhortaciones y consejos de fray Francisco: despidióse de él, y siguió los pases de los guerreros, que acababan de comprometerse á dar el grito de insurrección.

El fraile se dirigió por las sombras bovedas y entro de nuevo en el monasterio. Masaniello encontró á algunos de los

conspiradores estacionados en la entrada de las catacumbas.

Era ya más de media noche; y como había largo trecho desde el Pausilipo hasta el Vesubic, rogô á aquellos hombres el pescador que le proporcionasen un caballo.